Secretaría de Planeación y Obras Públicas

SEGUNDO INFORME DE EVALUACIÓN
(04 de agosto 2022)

MÍNIMA CUANTÍA CMC No. 039 DE 2022

1. OBJETO: LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE UN PREDIO EN LA ZONA URBANA DE VENECIA EN CUMPLIMIENTO CON LOS ESTABLECIDO EN EL CONVENIO CI-40-2021, FIRMADO CON LA EMPRESA DE VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA DE ANTIOQUIA- VIVA Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DE UN PREDIO Y LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE UN PREDIO UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE BOLOMBOLO, MUNICIPIO DE VENECIA, ANTIOQUIA.

Fecha de apertura: 27 de julio de 2022, mediante Invitación Pública

Cierre de la Convocatoria: 01 de agosto de 2022 a las 11:00 am.

2. El Municipio de Venecia inició el proceso de Mínima Cuantía Nro. C.M.C. 039 de 2022 para recibir propuestas cuyo objeto es: LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE UN PREDIO EN LA ZONA URBANA DE VENECIA EN CUMPLIMIENTO CON LOS ESTABLECIDO EN EL CONVENIO CI-40-2021, FIRMADO CON LA EMPRESA DE VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA DE ANTIOQUIA- VIVA Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DE UN PREDIO Y LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE UN PREDIO UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE BOLOMBOLO, MUNICIPIO DE VENECIA, ANTIOQUIA. De acuerdo con el principio de transparencia artículo 24.7 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015 sobre el deber de motivar el informe de evaluación, esta entidad hará los estudios jurídicos, técnicos y económicos, como evaluar los factores de escogencia que permitan determinar las propuestas más favorables para la entidad:

De conformidad con el cronograma de la invitación pública de la contratación mínima cuantía - inferior al 10% de la menor cuantía. Procede el Servidor Público responsable del proceso, siendo Ervinson Alfredo Vásquez Morales – Secretario de Planeación y Obras Públicas, a realizar el informe de evaluación.

Dentro del plazo establecido para el cierre se presentaron cuatro (04) propuestas, así:

P.01

PROPONENTE Nro. 1	
SUPERESTRUCTURAS INGENIERÍA S.A.S, NIT. 900.057.342 - 4, representada legalmente por **CÉSAR AUGUSTO CLAVIJO RODRÍGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía 79.384.223	
FECHA Y HORA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	31 de julio de 2022 a las 09:17 p.m.

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 . Piso 2 - Tel (4) 849 03 37
NIT: 890.980.764-1 E-mail: salud@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co

VALOR	VALOR CON IVA $9.817.500
ANEXOS	23

P.02

PROPONENTE Nro. 2	
TOPOGRAFÍA CONVENCIONAL Y TECNOLOGÍA S.A.S, NIT. 900.666.150 – 1, representada legalmente por **BYRON ALIRIO CÁRDENAS ZABALA**, identificado con cédula de ciudadanía 80.747.381	
FECHA Y HORA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	01 de agosto de 2022 a las 06:46 a.m.
VALOR	VALOR CON IVA $11.769.100
ANEXOS	23

P.03

PROPONENTE Nro. 3	
VIALITEC S.A.S, NIT. 900.799.160 - 4, representada legalmente por **SANDRA PAOLA DAVID CASTRILLÓN**, identificado con cédula de ciudadanía 43.977.837	
FECHA Y HORA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	01 de agosto de 2022 a las 10:34 a.m.
VALOR	VALOR CON IVA $9.253.440
ANEXOS	23

P.04

PROPONENTE Nro. 4	
RODRIGO ALI CUBILLOS VERGARA, identificado con cédula de ciudadanía 79.464.348	
FECHA Y HORA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	01 de agosto de 2022 a las 10:44 a.m.
VALOR	VALOR CON IVA $6.997.200
ANEXOS	23

Se procede a la verificación de los requisitos enunciados en la presente invitación, se hará exclusivamente en relación con el proponente con **el precio más bajo, de acuerdo** con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

Sin embargo, publicado el informe de verificación de requisitos el 02 de agosto de 2022, el oferente No. 004 RODRIGO ALI CUBILLOS VERGARA, identificado con C.C. 79.464.348, fue requerido para que subsanara algunos de los documentos habilitantes y presentara justificación por precio artificialmente bajo de acuerdo con el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y siguiendo los lineamientos de la Guía para el manejo de ofertas

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 . Piso 2 - Tel (4) 849 03 37
NIT: 890.980.764-1 E-mail: salud@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co

artificialmente bajas en Procesos de Contratación, versión G-MOAB-01, expedida por Colombia Compra Eficiente.

Analizada la explicación presentada por el oferente, la Entidad considera que el documento contempla los costos detallados de la oferta de conformidad con la guía, no obstante, no aporta el recibo de pago que acredite que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones para con los Sistemas de Seguridad Social y Parafiscales, aun así, de manera extemporánea, presenta formulario de solicitud de afiliación, documento que no es válido para la acreditación del requisito, lo que lo lleva a estar incurso en las siguientes causales de rechazo:

> *13. Cuando no cumpla con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en cuanto encontrarse al día con los aportes al sistema de seguridad social integral, conforme a la normatividad vigente al momento de presentar la propuesta, lo cual deberá ser expresado en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.*
>
> *14. Cuando no se cumpla con los requisitos exigidos para la calificación de los criterios de evaluación establecidos en esta invitación.*

Al no cumplir con la obligación de aportar los documentos solicitados cuya consecuencia jurídica es el rechazo de plano de la oferta, se procede a evaluar el ofrecimiento que se encuentra en segundo lugar, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 ibídem, que establece:

> *"4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente."*

En este sentido, se procede con la:

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES DE:

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA				
VIALITEC S.A.S, NIT. 900.799.160 - 4, representada legalmente por **SANDRA PAOLA DAVID CASTRILLÓN**, identificado con cédula de ciudadanía 43.977.837				
DOCUMENTO	**NOTAS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**
DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN				
CAPACIDAD JURÍDICA				
Oferta económica – Formulario 2	debidamente diligenciada, especificaciones de acuerdo a la invitación y firmada por el representante legal	X		

ALCALDE Óscar Andrés
Volemos Alto
Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 . Piso 2 - Tel (4) 849 03 37
NIT: 890.980.764-1 E-mail: salud@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co

Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada – Formato 1	Presenta carta de presentación, debidamente diligenciada y suscrita por la representante legal.	X		
Certificado de Cámara de Comercio	Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de Medellín del 06/07/2022. Objeto social se encuentra relacionado con el proceso	X		
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios				X
Conformación de Unión Temporal, Consorcios u otras formas Asociativas				X
Cédula de ciudadanía para personas naturales o para el representante legal en caso de persona jurídica.	Aporta cedula No 43.977.837 del proponente.	X		
Certificado de antecedentes y requerimientos judiciales se consulta en la página web www.policia.gov.co	Presenta certificado de antecedentes penales y requerimientos judiciales – Policía Nacional del 29/07/2022	X		
Certificado de antecedentes disciplinarios persona jurídica y el representante legal. Expedido por la Procuraduría	Presenta certificado de persona jurídica y representante legal 29/07/2022	X		
No inclusión en el sistema de información del sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC El proponente deberá encontrarse al día en el pago de las multas establecidas en el nuevo Código de policía	Presenta certificado de Medidas Correctivas – RNMC. Expedido el día 29 de julio de 2022 en el que se registra que no tiene medidas correctivas por cumplir.	X		
Boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría, de la persona jurídica y el representante legal.	Presenta certificado de persona jurídica y representante legal 29/07/2022	X		
Libreta militar				X
Registro Único Tributario	Aporta el RUT	X		
Certificación bancaria	Aporta documento	X		
Acreditar que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones para con los sistemas de seguridad social	Aporta certificado	X		
Anexos diligenciados	Aporta anexos debidamente diligenciado	X		
EXPERIENCIA				

ALCALDE Óscar Andrés
Volemos Alto
Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 . Piso 2 - Tel (4) 849 03 37
NIT: 890.980.764-1 E-mail: salud@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co

Solo participarán los proponentes que acrediten un (01) certificado de contratos ejecutados con Entidades Públicas o Privadas, expedidos y suscritos por el contratante, con objetos relacionados al de la presente convocatoria. La sumatoria del valor de los mencionados contratos deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial.	Aporta experiencia	X		

OBSERVACIONES: Verificados los documentos solicitados sobre las especificaciones dadas en la Invitación Pública **C.M.C. NRO.039 DE 2022,** el comité evaluador encuentra que el oferente **No. 003 VIALITEC S.A.S,** NIT. 900.799.160 - 4, **CUMPLE**, con la totalidad de los documentos exigidos según lo especificado en el cuadro de evaluación y teniendo en cuenta los estudios previos y la invitación pública.

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO:

Conforme a las disposiciones del presente informe, y teniendo en cuenta que el oferente cumplió con la totalidad de los requisitos de la invitación MÍNIMA CUANTÍA CMC No. 039 DE 2022, el evaluador recomienda al ordenador del gasto, emitir la aceptación de la oferta a nombre de la empresa **VIALITEC S.A.S**, NIT. 900.799.160 - 4, representada legalmente por **SANDRA PAOLA DAVID CASTRILLÓN**, identificado con cédula de ciudadanía 43.977.837, cuyo valor asciende a la suma de **NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/L ($9.253.440) IVA INCLUIDO**.

El presente documento, se presenta, para que sea conocido por los proponentes interesados y demás personas o entidades que puedan ejercer control sobre lo aquí consignado y procedido, informe que permanecerá en www.contratos.gov.co Plataforma SECOP II

Para Constancia se firma en Venecia, Antioquia el cuatro (04) del mes de agosto de 2022.

"Original Firmado"
Ervinson Alfredo Vásquez Morales
Secretario de Planeación y Obras Públicas
Supervisor

ALCALDE Óscar Andrés
Volemos Alto
Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 . Piso 2 - Tel (4) 849 03 37
NIT: 890.980.764-1 E-mail: salud@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co